

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0695/26

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

A N U N C I O

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente para la rectificación del Acta de arqueo, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://navatalgordo.sedelectronica.es>].

Navatalgordo, a 11 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Demetrio Sánchez García*.